MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
Dirección: Avda. Mcal. López N° 3333 esq. Dr. Weiss
Tel: 595 21 6163194/3225

Dirección General de Administración y Finanzas

Acta de Recepción de Bienes/Servicios N°232/2024

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05/04/2024 en el Ministerio de Industria y Comercio, en la Dependencia de, Departamento de Servicios Generales se procede a labrar acta de recepción de bienes / servicios realizado, adjudicado a la empresa: AGRO ABASTO DE CHASE RODRIGUEZ HECTOR MIGUEL - EIRL generado del proceso licitatorio realizado bajo la modalidad de CD del Contrato N° 01/2022 - Servicio de Fumigación ID N°408750, los cuales se describen en el siguiente cuadro:

Nº	Nº de Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
1	3	1.00	UN	Fumigacion de local.Servicio de fumigación general y desratización roedores, insectos rastreros y voladores en general, para el predio del Edificio del SUACE Bloque A (2.000 metros cuadrados), sito en Cap. Pedro Villamayor y Cap. Nicolas Blinoff - Asunción	400.000	400.000
Son Guaraníes		**Cuatrocientos mil.**				**400.000**

Código patrimonial: No aplica

Observación

Empresa Adjudicada		Proveedor:	Recibido por:	Verificado por:	Director/a o Responsable
AGRO ABASTO DE CHASE RODRIGUEZ HECTOR MIGUEL - EIRL					
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS					
N° 232/2024	04/04/2024				
VINCULADO A LA FACTURA					
		Ing. Agr. HECTOR M. CHASE Av. Eusebio Ayala 333 - Asunción - Py. Tel.: 212.777/8	Ramón Ozuna Área Técnica Dpto. de Servicios Generales Ministerio de Industria y Comercio	Benjamin J. Cerrato V. Área de Servicios Generales Dirección Administrativa Ministerio de Industria y Comercio	Lic. HUGO M. GONZÁLEZ B. Dirección Administrativa Ministerio de Industria y Comercio

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrán carácter de DD.JJ. quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.